INFORMACION PROFESIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Nombramiento provisional de Secretarios de primera categoría en resolución de Concurso.

En uso de las atribuciones conferidas por el párrafo segundo del artículo u.º de la Ley de 23 de noviembre de 1940 y en resolución del 10.º concurso convocado por Orden de 4 de mayo de 1949,

Esta Dirección General ha efectuado los nombramientos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, con carácter provisional, para las plazas que a continuación se expresan:

Diputación Provincial de Málaga Diputación Provincial de Granada	D. Juan Bautista Delgado.D. Antonio Hernández Carrillo.
Ayuntamiento de San Sebastián Ayuntamiento de Badajoz	D. Emilio Soto Guinea.D. Estanislao Sánchez López.
Ayuntamiento de Cáceres	D. José Suca Queiruga. D. José Alcázar Olalla.
Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña)	D. Manuel Sanluis Calvelo.
Ayuntamiento de Telde (Las Palmas) Ayuntamiento de Caravaca (Murcia) Ayuntamiento de Guadix (Granada) Ayuntamiento de Mérida (Badajoz)	 D. Juan Pérez Millán. D. Diego Jiménez Miravete. D. José Martínez Fajardo. D. Constantino Escobar Rodríguez.
Ayuntamiento de Villalba (Lugo)	D. Carlos Pardo Menéndez.

Ayuntamiento de Burriana (Castellón). Ayuntamiento de Redondela (Ponteve	D. Juan Jim
dra)	D. Manuel
(Córdoba)	D. Juan Fra
Ayuntamiento de Aguilar de la Fron-	-2-2-
tera (Córdoba)	D. SantiagoD. Miguelñeda.
Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba)	D. José Ant pez Gonzá
Ayuntamiento de Chantada (Lugo)	D. José Ma mez.
Ayuntamiento de Jerez de los Caballe	
ros (Badajoz)'	D. Guillermo
Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz)	D. Miguel (
Ayuntamiento de Moratalla (Murcia)	D. Antonio
Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla)	D. Jesús Li
Ayuntamiento de Teruel	D. Šaturnino dríguez.
Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).	D. Martín V
Ayuntamiento de Onteniente (Valencia)	D. Juan Lui
Ayuntamiento de Almodóvar del Cam-	-
po (Ciudad Real)	D. Rafael V
Ayuntamiento de Ólot (Gerona)	D. Juan Par
Ayuntamiento de La Carolina (Jaén)	D. Alfredo F
Ayuntamiento de Ponferrada (León)	D. Apolinar
Ayuntamiento de Outes (La Coruña)	D. José M Ulloa.
Ayuntamiento de Castro Urdiales (San-	
tander)	D. Antonio rrón.
Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres)	D. Luis Esc
Ayuntamiento de Estepona (Málaga)	D. Maurilio rrero.
Ayuntamiento de Pantón (Lugo)	D. Santiago
Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña)	D. José Lla
Ayuntamieto de Fregenal de la Sierra	مارید عادی و در در
(Badajoz).	D. Emilio F
Ayuntamiento de Sober (Lugo)	D. Juan Ro

- nénez de Blas.
- Gallego Seara.
- ancisco Gil Sas-
- Martín Luelmo
- Alfarás Casta-
- tonio Sáenz Lóález.
- aría Guitián Gó-
- o Martinez Mar-
- Cáceres Cabello.
- Marco Rico.
- inares Gallardo.
- o Claramunt Ro-
- Vega Leal Del-
- is Reig Feliú.
- Vélez Buceta.
- rdo Werhle.
- Pineda Carrasco.
- r Gómez Silva.
- María Vázquez
- Molina Mogo-
- cudero Prieto.
- Fernández He-
- Parada Peral.
- amas Esmorris.
- Fuentes Orregó.
- odríguez González.
- D. Manuel Martinez Doval.

Ayuntamiento de Arzúa (La Coruña)...

- D. José Luis Fernández Horques.
- D. José Fariñas Jamardo.
- D. Wenceslao González Fanjul.
- D. Fernando Albasán Gallán.
- D. Pedro Clemente Lahera.
- D. Manuel Bocanegra Camacho.
- D. Antonio Rodríguez Maz.
- D. Antonio Sirvent Cerrillo
- D. Manel Barrientos Herrera.
- D. Antonio Bullón Ramírez.
- D. Angel Remón Jiménez.
- D. Emilio Alonso Rodríguez.
- D. Juan García Nieto.
- D. Santos Albalá Cortijo.
- D. Luis Marqués Carbó.
- D. Juan Domenech Durán.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse ante el Ministro de la Gobernación en término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentados estos recursos ante el Registro de la Dirección General de Administración Local.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1949.—El Director general, José F. Hernando.

MONTEPIO GENERAL DE SECRETARIOS, INTERVENTO-RES Y DEPOSITARIOS DE FONDOS DE LA ADMINISTRA-CION LOCAL

El día 30 de septiembre de 1949 celebró sesión la Comisión Permanente del Montepio. En ella se adoptaron acuerdos que por su importancia merecen reseñarse.

Uno de ellos fué la aprobación de un proyecto de Bases para concesión de préstamos reintegrables, sin interés, a los funcionarios asociados al Montepío y a pensionistas que con anterioridad a alcanzar esta situación pasiva, hayan sido asociados, proyecto que será sometido para su total aprobación al Consejo Directivo en la primera sesión que celebre.

Con el anterior proyecto, se pondrá en vigor una de las muchas mejoras que se tienen proyectadas como prestaciones complementarias y facultativas, que tanto benefician a los funcionarios de la Administración Local y tan ansiadas por ellos.

Otro acuerdo de gran importancia es la concesión de Becas de estudio realizada a favor de huérfanos de funcionarios de la Administración Local para el curso escolar 1949-50. El número de las nuevas Becas concedidas se eleva a seis, que, unidas a las nueve concedidas en el año anterior, hacen un total de quince, de las cuales cinco son de 5.000 pesetas anuales para cursar estudios de Enseñanza Superior y diez de 2.500 pesetas anuales para estudios de Enseñanza Media, siendo por tanto, el total de pagos por este concepto a realizar por el Montepío durante el curso escolar 1949-50 de 50.000 pesetas

Los solicitantes a quienes ha correspondido el disfrute de tan importante beneficio, son los siguientes:

BECAS CONCEDIDAS EN EL CURSO 1948-49

22018 0010222110 211 22 00100 1940 49			
NOMBRES	Residencia	Estudios que cursa	Cuantía de la beca
José Luis Pérez Lasala	Barcelona Zaragoza Salamanca Santander Barcelona Zamora Granada	Derecho Ingeniero Textil Derecho Bachillerato Id. Comercio Bachillerato Comercio Bachillerato	5.000 5.000 5.000 2.500 2.500 2.500 2.500 2.500
CECAS CONCEDID	AS EN EL C	URSO 1949-50	
José Manuel Moro Montero	Salamanca Ciudad Real Granada Madrid Salamanca Valladolid	Derecho Derecho y C Poltcas Bachillerato Id. Id. Secretario A. L.	5.000 5.000 2.500 2.500 2.500 2.500
Тотац		50.000	

⁽¹⁾ Vacante para el curso de 1949-50 por renuncia del interesado.—Se ha adjudicado para este curso al solicitante D. José Rubio Ortega.

También se acordó la inversión de 2.800.000 pesetas en Valores que, según dispone el Reglamento, reunen las máximas garantías de rentabilidad y seguridad, con lo que asciende el montante de la Cartera del Montepío a 9.911.000 pesetas nominales.

La Comisión permanente aprobó varios expedientes de concesión de pensiones de viudedad incoados al Montepio y un expediente de pensión de invalidez por ceguera incurable, a cuyo solicitante se le ha concedido una pensión igual al 80 por 100 del sueldo declarado al Montepio, conforme determina el artículo 19 del Reglamento, para lo cual ha sido preciso complementarle, con cargo al Montepio, la pensión que tenía constituída, hasta alcanzar el porcentaje señalado.

Estudió también la Comisión Permanente instancias presentadas por un gran número de funcionarios administrativos de distintas Corporaciones que por sí y en representación de los compañeros de sus provincias solicitan se amplíe el campo de aplicación del Montepio para que ellos puedan ser incluídos, habiendo acordado se someta a consideración del Consejo Directivo.

Asimismo estudió y resolvió diferentes asuntos de trámite que le fueron presentados.

Petición a los Señores Secretarios, Interventores y Funcionarios en general de Administración Local

Se ruega a los Señores Funcionarios de Administración Local remitan a este Instituto todas las publicaciones que en cualquier momento hayan realizado, o publiquen en el futuro, sobre temas de Administración Local o Urbanismo, en la más amplia acepción de tales términos.

La Biblioteca de este Centro se honrará incluyendo en sus ficheros todos los trabajos de referencia, cualquiera que sea su fecha de publicación.